



Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE AUXILIAR DE ESCUELA INFANTIL CONVOCADA POR ESTE AYUNTAMIENTO CON CARGO AL PLAN ACTIVA 2020 CON LA CONFINANCIACIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÁCERES

En Peraleda de la Mata, a 22 de enero de 2020

Presidente: Dña. María del Carmen Rufo Lozano

Secretario: D. Roberto Carrodegua Méndez

Vocales: Dña. Esmeralda Díaz Rufo

Dña. Gema Rufo Simón

Dña. Sofía López Escudero

A las 8,00 horas, se reúnen los señores integrantes del Tribunal que se constituye para seleccionar una (1) plaza de AUXILIAR ESCUELA INFANTIL, convocada por este Ayuntamiento en virtud de Resolución de Alcaldía número 2019-0423 de 13 de diciembre de 2019 (B.O.P. de Cáceres número 239, martes 17 de diciembre de 2019) y fundamento en la Resolución de Alcaldía número 2020-0008 de fecha 15 de enero de 2020.

Conforme a la convocatoria, siendo las 8,30 horas y en la Casa de Cultura de Peraleda de la Mata (Greros, 18), se procede al llamamiento de los candidatos admitidos al proceso selectivo en virtud de Resolución de Alcaldía número 2020/0021 de fecha 20 de Enero de 2020 y emplazados a comparecer a la hora y lugar indicados, en virtud de Resolución de Alcaldía 2020/0008 de fecha 15 de Enero de 2020 para la realización de la fase de oposición, prueba de carácter obligatorio, consistente en la realización de un cuestionario tipo test compuesto por 20 preguntas con cuatro respuestas alternativas, siendo una de ellas la correcta, sobre el contenido del programa que relaciona la convocatoria.

Finalizada esta primera fase, se procede a la realización de la fase de concurso, valorando la documentación presentada por los aspirantes admitidos, conforme a la base séptima de la convocatoria. Los resultados obtenidos por los candidatos en cada una de las fases que integran el proceso selectivo se refleja en la tabla siguiente:

LISTA DE CANDIDATOS ADMITIDOS			Fase Oposición	Fase Concurso	PUNTUACIÓN TOTAL
DNI	CANDIDATO	REGISTRO DE SOLICITUD			
76044***Z	PAULA PLAZA GARCÍA	2019-E-RC-2396 (30/12/2019)	NO PRESENTADA		
44412***B	ELENA MESONERO DE LA CRUZ	2019-E-RC-2399 (30/12/2019)	5,00	4,10	9,10
28979***S	CRISTINA ALCALDE TOVAR	2020-E-RC-0039(2/01/2020)	NO PRESENTADA		
76018***J	CRISTINA GARCÍA MOLINA	2020-E-RC-0048 (10/01/2020)	3,60	2,00	5,60
51686***B	MARIA DEL MAR BERMEJO SÁNCHEZ	2020-E-RC-2358(13/01/2020)	NO PRESENTADA		



Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

Plaza de España, 1, Peraleda de la Mata. 10335. Cáceres. Tfno. 927559005. Fax. 927559227





Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

71931***M	PILAR DE CASTRO IZQUIERDO	2019-E-RC-2358 (27/12/2019)	NO PRESENTADA		
15500***L	NOELIA MORENO JIMÉNEZ	2019-E-RC-2362 (27/12/2019)	2,9	3,00	5,90
44402***B	MONTSERRAT MARTÍN NEILA	2019-E-RC-2364 (27/12/2019)	3,80	5,00	8,80
28951***Z	MARIA CARMEN AGUDO CASARES	2019-E-RC-2394 (30/12/2019)	5,30	0,75	6,05
28979***X	MARIA CHICO BRONCANO	2019-E-RC-2395 (30/12/2019)	3,60	1,75	5,35
28981***R	LAURA MUÑOZ ALVÁREZ	2019-E-RC-2394 (30/12/2019)	3,60	2,00	5,60
76439***R	CARMEN ELISA FLORES SAINZ CANTERO	2020-E-RE-0001 (02/01/2020)	NO PRESENTADA		
76138***D	NOELIA LÓPEZ GARCÍA	2020-E-RC-00012 (3/1/2020)	3,70	3,25	6,95
45134***P	SARA ISABEL MIRANDA HERNÁNDEZ	2020-E-RC-00018 (3/1/2020)	NO PRESENTADA		
53715***W	NOELIA BOTE RAMIRO	2020-E-RC-0019 (03/01/2020)	3,70	0,75	4,45
04222***Q	ESMERALDA LÓPEZ PÉREZ	2020-E-RC-0022 (03/01/2020)	NO PRESENTADA		
28973***P	SONIA SÁNCHEZ CLEMENTE	2020-E-RC-0040 (07/01/2020)	NO PRESENTADA		
08830***B	MARIA LUISA PARRA GAMERO	2020-E-RC-0041 (03/01/2020)	NO PRESENTADA		
76048***M	BEATRIZ HOYAS CASTRO	2019-E-RC-2341 (23/12/2019)	2,40	0,75	3,15
80058***B	MARIA BEATRIZ GALA FERNÁNDEZ	2020-E-RC- 000036 (07/01/2020)	NO PRESENTADA		
76018***Z	LETICIA POZANCO SÁNCHEZ	2019-E-RC- 0002342 (23/12/2019)	1,80	3,05	4,85
07002***B	ANA MARÍA VÁREZ GONZÁLEZ	2020-E-RC- 0000034 (03/01/2020)	4,70	3,75	8,45
28977***S	LAURA JIMÉNEZ DÍAZ	2020-E-RC- 00000061	2,00	0,25	2,25



Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

Plaza de España, 1, Peraleda de la Mata. 10335. Cáceres. Tfno. 927559005. Fax. 927559227





Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

		(03/01/2020)			
08369***N	CLAUDIA SERRANO QUIJADA	2020-E-RC-000035(03/01/2020)	2,00	0,25	2,25

De esta manera, una vez terminada la evaluación de los aspirantes, el Tribunal hace pública la relación de aprobados, indicando los resultados obtenidos y orden de puntuación de candidatos presentados y baremados por este Tribunal. Los empates acaecidos han sido resueltos conforme a la base octava de la convocatoria que dice literalmente:

“ (...) En caso de empate, se resolverá dando preferencia a quién mayor puntuación hayo obtenido en los siguientes apartados y por el siguiente orden:

- Mayor puntuación en la fase de oposición
- Mayor puntuación en el apartado B. Experiencia Profesional
- Mayor puntuación en el apartado C. Formación y especialización profesional.”

RELACIÓN DE CANDIDATOS APROBADOS			
DNI	CANDIDATO	REGISTRO DE SOLICITUD	PUNTUACIÓN OBTENIDA
44412***B	ELENA MESONERO DE LA CRUZ	2019-E-RC-2399 (30/12/2019)	9,10
44402***B	MONTserrat MARTÍN NEILA	2019-E-RC-2364 (27/12/2019)	8,80
07002***B	ANA MARÍA VÁREZ GONZÁLEZ	2020-E-RC-000034 (03/01/2020)	8,45
76138***D	NOELIA LÓPEZ GARCÍA	2020-E-RC-00012 (3/1/2020)	6,95
28951***Z	MARIA CARMEN AGUDO CASARES	2019-E-RC-2394 (30/12/2019)	6,05
15500***L	NOELIA MORENO JIMÉNEZ	2019-E-RC-2362 (27/12/2019)	5,90
76018***J	CRISTINA GARCÍA MOLINA	2020-E-RC-0048 (10/01/2020)	5,60
28981***R	LAURA MUÑOZ ALVÁREZ	2019-E-RC-2394 (30/12/2019)	5,60
28979***X	MARIA CHICO BRONCANO	2019-E-RC-2395 (30/12/2019)	5,35
76018***Z	LETICIA POZANCO SÁNCHEZ	2019-E-RC-0002342 (23/12/2019)	4,85



Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

Plaza de España, 1, Peraleda de la Mata. 10335. Cáceres. Tfno. 927559005. Fax. 927559227





Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

53715***W	NOELIA BOTE RAMIRO	2020-E-RC-0019 (03/01/2020)	4,45
76048***M	BEATRIZ HOYAS CASTRO	2019-E-RC-2341 (23/12/2019)	3,15
28977***S	LAURA JIMÉNEZ DÍAZ	2020-E-RC- 00000061 (03/01/2020)	2,25
08369***N	CLAUDIA SERRANO QUIJADA	2020-E-RC-000035 (03/01/2020)	2,25

A la vista de los resultados, este Tribunal acuerda seleccionar a **Dña ELENA MESONERO DE LA CRUZ**, proponiendo al Sr. Alcalde-Presidente su nombramiento. No obstante, este Tribunal recuerda lo estipulado en la convocatoria relativa a la comprobación fehaciente de los méritos alegados por los aspirantes antes de formalizar la oportuna contratación, así como cualquier otra obligación contenidas en las bases de la convocatoria.

Los resultados de la selección se publicarán en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Peraleda de la Mata y en la sede electrónica (www.peraledadelamata.es), estableciendo **un plazo de reclamaciones que finalizará a las 14.00 horas del viernes 24 de enero de 2020.**

Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas éstas, se elevará al Presidente de la Corporación la propuesta de contratación para que proceda a la formalización del correspondiente contrato. La propuesta del Tribunal calificador será vinculante para la Administración, sin perjuicio de que ésta pueda proceder a su revisión en los supuestos y en la forma prevista en la normativa vigente.

Llegado el momento de su contratación, el aspirante será requerido para que en un plazo máximo de 24 horas, de forma fehaciente y de manera inequívoca manifieste su interés o no en el contrato ofrecido. De renunciar o no contestar dentro del plazo indicado, el aspirante quedará excluido, procediendo al llamamiento del siguiente aspirante por orden de lista.

Antes de la firma del contrato, el trabajador habrá de presentar en el Registro General de la Corporación declaración responsable de no tener en ese momento otro empleo público, ni de ejercer otras actividades incompatibles con el puesto que le haya sido ofrecido, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de incompatibilidades de personal al servicio de las Administraciones Públicas. Del mismo modo, el candidato seleccionado deberá superar el reconocimiento médico que acredite su aptitud para trabajar conforme a la normativa de prevención de riesgos laborales.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser contratados, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

El contrato formalizado incluirá la superación de un periodo de prueba de 15 días, durante los cuales se observará el desempeño del trabajador seleccionado, pudiendo durante esta fase procederse a la extinción de la relación contractual como consecuencia de una valoración

Ayuntamiento de Peraleda de la Mata



Plaza de España, 1, Peraleda de la Mata. 10335. Cáceres. Tfno. 927559005. Fax. 927559227





Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

insatisfactoria del desempeño del trabajador. Se acuerda la inmediata publicación del acta en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Peraleda de la Mata, de acuerdo con el calendario de actuaciones previsto.

Y no siendo otro el objeto de la reunión se da por terminado el acto, redactándose la presente acta, siendo las catorce horas y quince minutos, de la que como Secretario del Tribunal de selección, **CERTIFICO** (DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público – BOE de 2 de octubre).



Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

Plaza de España, 1, Peraleda de la Mata. 10335. Cáceres. Tfno. 927559005. Fax. 927559227



Cód. Validación: 7ZPS3JMP4X32Z2CX7HT7KMR3 | Verificación: <https://peraledadelamata.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5